



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 14:07:41
Recibo No. S000706426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9eKDQGZM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALFE ASEO SAS
Nit : 900265622-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 71881
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 51 N 14 43-47
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : contacto@alfeaseo.com
Teléfono comercial 1 : 3114847761
Teléfono comercial 2 : 6076019567
Teléfono comercial 3 : 3114847761

Dirección para notificación judicial : AK 29 C 74 A 07
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : contacto@alfeaseo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009, con el No. 12267 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS Y SERVICIOS ALFE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2012 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012, con el No. 16135 del Libro IX, se inscribió transformación de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad por acciones simplificada.

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2012 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012, con el No. 16135 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre PRODUCTOS Y SERVICIOS ALFE LTDA por ALFE ASEO SAS

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 4. La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Fabricacion, maquila, comercializacion y venta de productos para el aseo, higiene personal y linea institucional, salud,

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 14:07:41
Recibo No. S000706426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9eKDQGZM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

cafeteria, papeleria, quimicos para la industria, fertilizantes; asi como la prestacion de servicios que involucren todas las ramas de la industria del aseo, mantenimiento y limpieza; la representacion comercial, la participacion en sociedades o empresas de objeto social similar. Ademas la sociedad podra en desarrollo de su objeto social, adquirir y enajenar cualquier titulo bienes inmuebles rurales o urbanos, vehiculos, etc. Celebrar contratos de prestacion de servicios; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros y en general negocios con entidades del sector financiero; dar en garantia real sus bienes y levantar dichas garantias; recibir garantias reales o personales y levantarlas; adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho p6blico; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el empleo de actividades afines al objeto social; en general la sociedad podra ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social. Paragrafo. En desarrollo de su objeto, la sociedad podia: A) adquirir, enajenar, administrar; construir, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles. C) tomar o dar dinero en prestamo a interes. D) endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de titulos valores, y aceptarlos en pago. D) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de titulos valores y aceptarlos en pago. E) obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir registros sobre los mismos. F) promover y fomentar empresas de la misma indole o de negocios directamente relacionados con su objeto social. G) ejercer la representacion o agenda de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionan directamente con su objeto. H) hacer en general, toda clase de operaciones y celebrar y/o ejecutar toda clase de actos o contratos, bien civiles o comerciales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue o que en alguna manera se relacionan con su objeto social. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. Que por acta de asamblea de accionistas del 21 de mayo de 2015 antes citada se amplia_: Prestar nuestros servicios dentro de zonas francas en particular zona franca permanente especial ecodiesel-Zfpe. Se hace ampliacion del objeto social segun acta no. 006 de asamblea extraordinaria de accionistas el 6 de septiembre de 2016, inscrita el 20 de septiembre de 2016, antes citada; clausula cuarta: Prestar servicio de aseo institucional y/o industrial a empresas que lo requieren, en tanques de almacenamiento, plantas procesadoras de diferentes productos e insumos y afines, refinarias, carreteras y areas comunes, recoleccion, transporte y disposicion final de residuo y desechos propios de la actividad; asi como servicios con personal de la empresa para aseo integral a nivel institucional e industrial, cafeteria, poda, roceria, arborizacion, jardineria, y todo lo relacionado con el buen mantenimiento de espacios verdes, descargue de insumos quimicos; instalacion y mantenimiento correctivo y preventivo en general para aires acondicionados, sector electronico, limpieza de carcamos, alcantarillas y demas actividades relacionadas y suministro de personal adaptado a la ejecucion de actividades enunciadas. **Se hace** ampliacion segun acta de fecha 8 de junio de 2020, inscrita el 6 de julio de 2020, antes mencionada: Mantenimiento y aseo de equipos de sanidad movil, alquiler de equipos moviles de sanidad; comercializacion nacional e intenacional de los equipos de sanidad movil; transporte y comercilaizacion de toda clase de basuras y desechos. **Se hace** ampliación según acta de Asamblea General ordinaria del 18 de marzo de 2021, inscrita el 13 de mayo de 2021, antes mencionada: tratamiento de aguas, lograr eficiencia recurso, ahorro energético, mitigación ambiental y mejora continua en la calidad del agua. Comercializar productos nacionales o extranjeros relacionados con la industria de los plásticos y tecnología de membranas para el empaque y la dispensación de productos químicos, médicos aplicados a la ciencia y de la industria en general.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 14:07:41
Recibo No. S000706426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9eKDQGZM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 578.035.000,00
No. Acciones	578.035,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 578.035.000,00
No. Acciones	578.035,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 578.035.000,00
No. Acciones	578.035,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: ARTICULO 23. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 24. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021 con el No. 29682 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ANDRES POLANCO GUERRA	C.C. No. 79.938.368

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 14:07:41
Recibo No. S000706426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9eKDQGZM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ALICIA GUERRA DE POLANCO

C.C. No. 28.014.206

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2012 de la Junta De Socios	16135 del 20 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta del 26 de mayo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	16870 del 19 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta del 21 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	20190 del 30 de junio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 6 del 06 de septiembre de 2016 de la Asamblea Accionistas	22444 del 20 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta del 27 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	26141 del 26 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	27795 del 06 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	29681 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	31609 del 03 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	31767 del 06 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta del 11 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	34906 del 08 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2023
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 14:07:41
Recibo No. S000706426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9eKDQGZM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: PRODUCTOS Y SERVICIOS ALFE
Matrícula No.: 71888
Fecha de Matrícula: 10 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 51 N 14 - 43
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$433.996.183,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***